



SEPTIEMBRE 2022

PROPUESTAS ECOLOGISTAS PARA UN TIEMPO DE CRISIS



Las protestas del movimiento indígena y otros sectores de la sociedad lograron sentar a las partes ante unas Mesas de Diálogo que abren la oportunidad de poner atención a la profunda crisis del país y del mundo.

Las demandas sociales tienen que ver con problemas estructurales relacionados con el sostenimiento de la vida misma de la población. Están en juego derechos humanos, colectivos y de la naturaleza, cuya protección es de obligatorio cumplimiento por parte del Estado. Sería muy grave que este proceso de negociación fracasara por falta de voluntad política del gobierno.

Creemos que es necesario analizar y debatir sobre las salidas, en este tiempo marcado por profundas crisis. Por tal razón, colocamos aquí diez temas que pueden contribuir a las discusiones en las Mesas, considerando a los tres sujetos de derechos: las Personas, las Comunidades y la Naturaleza.

1. LA FOCALIZACIÓN DEL SUBSIDIO ES UNA AGENDA DE TRANSICIÓN PETROLERA

La discusión de los subsidios es un tema necesario y complejo, porque lo que realmente se requiere es iniciar una transición y dejar de subsidiar los combustibles fósiles.

La actividad petrolera destruye los territorios de donde se extraen los combustibles fósiles, pero además afecta a todo el planeta. Son los combustibles fósiles los que provocan las crisis climáticas; por otro lado, los subsidios benefician a los estratos más ricos y a la industria petrolera.

En las zonas donde se extrae el petróleo es necesario superar la dependencia, romper con el modelo de seducción y chantaje con el que las empresas imponen sus proyectos.

Las Personas

- Soluciones emergentes en materia de transporte, sobre todo para niños, niñas y jóvenes que se movilizan por razones de estudio.
- Desarrollo de capacidades en miembros de las comunidades en relación a tecnologías alternativas en materia de energías limpias, descentralizadas y de bajo impacto.

Las Comunidades

- No se debe extraer crudo en territorios de pueblos aislados, parques nacionales, territorios indígenas, donde las comunidades rechacen estas actividades.

- Realizar una auditoría para identificar los daños y necesidades de reparación integral en las zonas donde hay actividades petroleras.
- Impulsar en los territorios indígenas proyectos con energías no petroleras, descentralizadas, para evitar someter a las comunidades a nuevas condiciones de dependencia.
- Mejorar el transporte público y determinar la gratuidad para las personas de comunidades.

La Naturaleza

- Realizar una auditoría para identificar los daños y necesidades de restauración en las zonas con actividades petroleras, con el fin de recuperar la capacidad de los ecosistemas de albergar la vida de todos los seres vivientes.
- Identificar el uso que hacen las empresas del agua, las carreteras, el espacio, e invertir estos recursos en la protección de los territorios y de la naturaleza.

2. ROMPER EL CÍRCULO PERVERSO DE LAS DEUDAS

Existen deudas históricas, ecológicas, sociales, económicas, que no han sido reparadas; y por el contrario, continúan aumentando como resultado de la lógica de explotación y devastación vigente.

Las Personas

- Parar los procesos de endeudamiento con la banca usurera, y abrir un sistema de investigación por cobros desmedidos.
- Abrir un proceso de recuperación de las deudas cobradas en exceso y eliminación de las formas con que se induce a un mayor endeudamiento.
- Crear sistemas, no de créditos sino de becas, para las personas que producen de forma agroecológica y con permacultura.

Las Comunidades

- Crear sistemas de ayuda bajo el régimen de economía social y solidaria.
- Control de las tasas de interés a través de la Superintendencia de Bancos, Cooperativas y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, que responda a la realidad productiva del país y fomente el acceso a financiamiento productivo con garantías que no supongan endeudamiento.

- Ampliar los sistemas de ahorro y cooperativas solidarias, descentralizadas, que permitan circular recursos monetarios, técnicos e insumos para fortalecer la producción.
- Remisión de las deudas por parte de las entidades financieras públicas y privadas bajo el compromiso de rotar a sistemas ecológicos, como forma de subsidio a la protección y cuidado de la naturaleza.
- Desarrollar modelos de redistribución de la tierra.

La Naturaleza

- Identificar las deudas a la naturaleza por causa de la lógica extractivista, agroexportador, las megainfraestructuras y el urbanismo salvaje.
- Desarrollar modelos de condonación de deudas por el cuidado de la tierra, el agua, semillas criollas, páramos, bosques, humedales, en modelos de coproducción y cuidado de la naturaleza.
- Exigir disculpas públicas de las empresas y la banca por los daños provocados a la naturaleza.

3. SOBERANÍA ALIMENTARIA PARA EL CAMPO

El principio que debe guiar la producción de alimentos es la soberanía alimentaria, lo que implica que campesinxs, pescadorxs, recolectorxs, pastorxs, mantengan el control de todo el proceso de producción de alimentos, es decir: qué producir, para qué producir, y cómo llevar la relación directa con lxs consumidorxs.

Implica también que lxs consumidorxs de las zonas urbanas puedan decidir cómo alimentarse y a quién comprar los alimentos.

La producción de alimentos debe satisfacer las necesidades alimentarias en este orden de prioridad: la familia, la venta local y el mercado interno. Solo después, el mercado internacional.

Las Personas

- Crear programas de formación y adquisición de capacidades para transitar a la agroecología, desarrollo de tecnologías, comercialización y procesamiento de alimentos.
- Crear sistemas de información de precios, no sólo para consumidorxs sino también para quienes producen, a fin de evitar la especulación.
- Crear programas interculturales de alfabetización alimentaria en todo el país para el fomento de un buen comer y cuidado de la salud en la población.

Las Comunidades

- Crear programas para la protección y distribución de semillas nativas, dirigidos especialmente a mujeres rurales, para garantizar la soberanía alimentaria.
- Generar proyectos que garanticen agua potable y riego especialmente a las mujeres rurales, que son guardianas de la alimentación del país.
- Favorecer la producción agroecológica, involucrando a asociaciones productivas que aseguren que los alimentos son nutritivos, sanos y culturalmente apropiados.
- Designar espacios públicos permanentes para la instalación de mercados locales y ferias agropecuarias.
- Crear sistemas de transporte para la comercialización de productos de la economía campesina, otorgando cupos libres de costo para la pequeña producción.
- Acceso igualitario a tierras productivas, para que campesinxs de comunidades indígenas, afrodescendientes y montubixs puedan acceder a tierras, idealmente colectivas, inembargables, y que se mantengan fuera de la lógica de mercado.
- Crear espacios de encuentro campo-ciudad entre autoridades, organizaciones campesinas y de consumidorxs, para fortalecer los sistemas alimentarios con enfoque agroecológico y cuidado de los territorios de soberanía alimentaria.

La Naturaleza

- Proteger las fuentes de agua, las semillas y la tierra.
- Eliminar toda forma de propiedad intelectual de las semillas, fortalecer el libre intercambio y la conservación de las mismas.
- No a la firma de Tratados de Libre Comercio, que ponen en riesgo la tierra, las semillas y el cuidado de la vida.

4. DIFERENCIAR TRABAJO Y EMPLEO

Las actividades extractivas, los agronegocios, la construcción de mega infraestructuras como represas e hidroeléctricas, utilizan la “oferta de empleo” como chantaje o forma de convencimiento que genera conflictos en los territorios. La realidad es que no generan empleo digno; provocan graves afectaciones a las formas propias de producción, consumo, comercialización e intercambio locales, desplazando el trabajo familiar y comunitario que responden más a las necesidades de reproducción y cuidado de la vida, que a las lógicas de acumulación.

Es necesario proteger el trabajo autónomo, comunitario, con sistemas de protección y seguridad social, para evitar que las ofertas de empleo y su poder de chantaje lo destruyan.

Las Personas

- Lograr programas de reinserción para personas dedicadas a actividades que impactan en su salud, en la de los territorios y de la naturaleza.
- Prohibir la flexibilización laboral, presentada como un atractivo de las políticas de apertura al capital transnacional.
- Programas de formalización, seguridad social, adecuación y reconversión laboral, y capacitación, para los nuevos mundos del trabajo, con foco en mujeres y jóvenes.
- Proteger el trabajo autónomo con infraestructura adecuada y segura para la producción y el comercio local. Facilitar el proceso de emisión de permisos al comercio autónomo en las calles.
- Reconocer la importancia del trabajo de las mujeres que realizan actividades relacionadas con el cuidado del agua, la agricultura familiar, la recuperación de semillas nativas y campesinas, la restauración de espacios naturales degradados; sin que estén asociadas a mercados de compensación de servicios ambientales.

Las Comunidades

- Favorecer el régimen colectivo de trabajo, evitando toda forma de chantaje y división dentro de las comunidades con las ofertas de trabajo individual.
- Generar incentivos y financiamiento directo para las cadenas de producción agroecológica, bioemprendimientos sustentables y producción no maderable con asociaciones y organizaciones de mujeres productoras, como alternativa económica en las zonas de explotación o potencial explotación minera.

La Naturaleza

- Declarar a la Naturaleza libre de explotación.

5. PARAR LAS PRIVATIZACIONES

Las privatizaciones se dan por la entrega del patrimonio económico del Estado a actores privados, pero también del patrimonio natural del país. Esto ocurre cuando las industrias, actividades extractivas, las megaobras, destruyen espacios naturales como bosques, páramos, humedales; o desechan vertidos tóxicos a las vertientes, ríos o acuíferos, a la atmósfera, a los

suelos; como si estos fueran “suyos”, desconociendo la obligación de respetar los derechos humanos y de la naturaleza.

Las Personas

- Proteger los derechos de las personas a vivir en condiciones de dignidad, impidiendo las expropiaciones y la ocupación de sus espacios de vida.

Las Comunidades

- Prohibir toda forma de privatización de la naturaleza incluyendo la que se da a través de los servicios ambientales.
- Prohibir la flexibilización de controles ambientales, que suele ser pactada con las empresas como forma de “atraer inversiones” y es una suerte de privatización de las normas ambientales y sociales.
- Respetar los espacios públicos, comunitarios, colectivos.

La Naturaleza

- Impedir la mercantilización de la naturaleza. Los derechos humanos y de la naturaleza tienen primacía sobre los intereses del capital.

6. CONSULTA PREVIA, LIBRE, INFORMADA Y DE BUENA FE

La consulta es un derecho procedimental para garantizar los derechos a la vida, la dignidad y autodeterminación.

Las Personas

- Toda persona tiene derecho a ser consultada por asuntos que afectan su salud y dignidad.

Las Comunidades

- Los pueblos y nacionalidades tienen derecho a ser consultados sobre asuntos que les afecta, y establecer sus propios protocolos de consulta.
- Tienen derecho a objetar aquellas actividades que afectan sus formas de vida y su autodeterminación.

- Antes de cualquier proceso de consulta debe verificarse el cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales, y evitar cualquier chantaje en relación con los derechos para forzar decisiones.

La Naturaleza

- Debe respetarse a las personas mediadoras con la naturaleza que basadas en ejercicios comunitarios son capaces de traducirla e identificar aquellas cosas que no pueden hacerse.

7. MORATORIA A LA AMPLIACIÓN DE LA FRONTERA EXTRACTIVA MINERA Y PETROLERA

La moratoria ya no es una decisión de los gobiernos. Dada la crisis climática global y en los territorios donde se desarrollan estas actividades, la moratoria a las actividades extractivas es mandatoria.

Las Personas

- Debe superarse la dependencia impuesta por las empresas en los territorios de los pueblos y nacionalidades.
- Detener la violencia en los territorios.

Las Comunidades

- Detener las concesiones otorgadas a las empresas mineras en territorios indígenas y afrodescendientes, en fuentes de agua, áreas naturales protegidas, bosques protectores, áreas de conservación comunitarias y en sitios de importancia cultural y espiritual para las comunidades.
- Reparar las zonas ya intervenidas.
- Detener las concesiones petroleras y mineras que no cuenten con procesos de Consulta Previa, Libre e Informada sobre la base de la normativa internacional y la Constitución ecuatoriana, cuando se trata de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas o afrodescendientes; así como aquellas concesiones que no cuenten con Consulta Ambiental a poblaciones afectadas en zonas de influencia directa e indirecta de los proyectos extractivos, o que tengan otros vicios de nulidad.
- Respetar la voluntad ciudadana expresada en los resultados de las Consultas Populares efectuadas en Girón y en Cuenca, dando por terminada con carácter inmediato y

definitivo, cualquier actividad de exploración o explotación en las zonas incluidas en las consultas. Establecer un compromiso nacional, con veeduría internacional, de cumplimiento de las Consultas Populares, garantizando condiciones, procedimientos y respeto de las decisiones ciudadanas, democratizando así las relaciones con la naturaleza, con participación intergeneracional y de género.

- Erradicar la minería ilegal en todo el territorio ecuatoriano.
- Control en las fronteras para evitar el ingreso de maquinaria destinada a la minería ilegal, pues es evidente su ingreso desde Perú, por el río Curaray, o por la frontera norte.
- La Contraloría General del Estado debe realizar una auditoría a las empresas exportadoras de oro para que justifiquen el origen (sitio de extracción) y legalidad del oro. Esta auditoría debe realizarse con la participación de expertos de pueblos y nacionalidades del país e internacionales.
- La Contraloría General del Estado debe realizar una auditoría al Banco Central del Ecuador para rastrear el origen y legalidad del oro que se exporta.
- Establecer un proceso de respuesta urgente desde las entidades de control del Estado, cuando las comunidades denuncian la presencia de minería ilegal, para evitar que se produzcan daños a los territorios.

La Naturaleza

- Auditoría de los impactos socioambientales y reparación integral de los mismos para proteger los territorios, fuentes de agua y ecosistemas frágiles.
- Generar un proceso de sanación y recuperación de la tierra y de la relación entre pueblos y naturaleza en territorios degradados e intervenidos por proyectos extractivos, con plena participación de las mujeres.
- Generar políticas y estrategias para la protección y prevención de la violencia basada en género, trata y explotación sexual de mujeres, en las zonas de extracción petrolera y minera.

8. LOS DERECHOS COLECTIVOS

Territorio; educación intercultural bilingüe; justicia indígena; consulta previa, libre e informada; organización y autodeterminación.

Las Personas

- Cese del racismo estructural del Estado y sus funciones, garantizando el ejercicio de los derechos de los pueblos y nacionalidades y de las comunidades.

Las Comunidades

- Respeto al autogobierno colectivo y la autodeterminación de los pueblos en los territorios ancestrales, incluyendo la autodeterminación económica en el marco de la plurinacionalidad.
- Garantía de la aplicación y financiamiento con presupuesto público en todas las regiones del país, del sistema intercultural bilingüe y etnoeducación en todos los niveles educativos, para dignificar y reconocer los saberes y aportes de los pueblos indígenas y afroecuatoriano en el pasado y el presente, para que la historia que se imparta sea la de la resistencia de los pueblos frente a la colonialidad y el racismo.
- Implementar políticas públicas, medidas administrativas, legislativas, judiciales y presupuestarias, para asegurar a los pueblos indígenas y afrodescendiente sus derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos.
- Lograr la representación de los pueblos indígenas y afroecuatoriano en todas las funciones del Estado.
- Trabajar para el cumplimiento del Decenio Internacional para los Afrodescendientes, garantizando la protección de sus derechos, el reconocimiento de sus aportes y la protección de su patrimonio cultural.
- Resarcimiento histórico por el despojo a los pueblos indígenas, afrodescendiente y montubio.
- Respeto del Estado a las decisiones de la justicia indígena en el marco de la jurisdicción propia garantizada en la Constitución. Promover una mayor coordinación entre justicia indígena y ordinaria, afianzando el pluralismo jurídico que asegure derechos de las mujeres y principalmente el derecho a una vida libre de violencia.

La Naturaleza

- Reconocer y respetar las formas de relacionamiento de los pueblos con la naturaleza
- Crear una Comisión de la Verdad por los daños a la naturaleza.

9. SALUD Y EDUCACIÓN

Presupuesto urgente frente al desabastecimiento en los hospitales por falta de medicinas y personal. Garantizar el acceso de la juventud a la educación superior y mejoramiento de infraestructura en escuelas, colegios y universidades.

Las Personas

- Implementar un sistema público de cuidados desde la niñez hasta la tercera edad, descentralizado y con participación de los GAD, organizaciones sociales y gremios.
- Formación y capacitación ciudadana con foco en mujeres jóvenes y lideresas defensoras de derechos, para la prevención de conflictos y la construcción de paz.
- Fomentar procesos de educación, comunicación y capacitación para la prevención de la violencia basada en género, xenofobia y racismo en contra de las mujeres, principalmente de zonas rurales y de mujeres indígenas y afrodescendientes.

Las Comunidades

- Fortalecer los sistemas de salud y su cuidado con base en los conocimientos ancestrales.
- Recuperar y revalorizar los conocimientos de Yachaks, yerbaterxs, sobadorxs etc en el cuidado de la salud.
- Fortalecer el trabajo de las parteras en las comunidades, en el cuidado de la madre y su hijx, y generar apoyos para una efectiva transmisión de este conocimiento a otras mujeres.

La Naturaleza

- Reconocer que la salud de los ecosistemas tiene un impacto directo en la salud de las personas y de las comunidades. Iniciar acciones inmediatas de restauración, especialmente de las fuentes de agua.

10. SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y CRIMINALIZACIÓN

Por un lado, este ámbito está íntimamente relacionado a la criminalización de las economías populares y el consecuente empobrecimiento de jóvenes racializadxs, expuestxs a ser útiles para el empresariado mafioso. Ante las masacres ocurridas en las prisiones (solo en el último año hubo más de 350 personas asesinadas), la seguridad de los jóvenes que engrosan la población penitenciaria es clave para un diálogo nacional que incorpore a todos los sectores empobrecidos.

Por otro lado, es clave enfrentar la violencia hacia niñas y niños y los feminicidios, ya que no se puede hablar de seguridad si no se garantiza la vida libre de violencia. El año 2022 es el más violento de los últimos diez años. A la fecha, la cifra de feminicidios es 165, lo que significa un aumento del 40% respecto del año anterior.

Las Personas

- Respetar las amnistías entregadas a defensores y defensoras de derechos y de los territorios, y reparación por los daños sufridos.
- Exigir que se esclarezcan los actos de criminalización de sectores políticos de izquierda y el apresamiento de integrantes del movimiento Guevarista, en los días previos al Paro Nacional.
- Incrementar los recursos estatales para conseguir el total cumplimiento de la ley de erradicación de la violencia basada en género y contra jóvenes y niñas.
- Reforma integral del sistema carcelario, basada en el respeto de los derechos humanos y la garantía de cuidado y seguridad a las personas privadas de libertad.
- Convocar a una Comisión de la Verdad para investigar las violaciones a los derechos humanos cometidas por la fuerza pública en el marco de las protestas de junio de 2022. Esclarecer las condiciones en que se dieron los fallecimientos durante las protestas, definiendo la responsabilidad de los respectivos funcionarios gubernamentales.

Las Comunidades

- Reconocer a las comunidades como sujetas a procesos de criminalización
- Parar la violencia en las comunidades.
- Reabrir el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y que este cuente con miembros de los pueblos y nacionalidades.
- Convocar a una gran minga por la seguridad, justicia social, justicia ecológica, que permita plantear los principios de una cultura de paz.
- Detener la criminalización y judicialización de líderes sociales defensorxs de la naturaleza y los territorios.

La Naturaleza

- Reconocer a la naturaleza como víctima de los procesos de violencia
- Declarar a todo el territorio nacional libre de acciones militares internacionales.